



Expediente nº: 2026/408640/900-025/00005

Procedimiento: Convocatoria de procedimiento selectivo de funcionario interino para la constitución de una bolsa de trabajo para UN/A (1) TÉCNICO/A DE GESTIÓN mediante concurso-oposición

**D. Juan Francisco González Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SORBAS (Almería),
HACE SABER:**

Que mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Personal núm. 18/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, ha sido aprobada la **modificación de la fecha de celebración fase de oposición** para la realización del examen previsto en las bases de la convocatoria, señalada en la Resolución de la Concejalía Delegada de Personal núm. 17/2026 de fecha 13 de agosto de 2026 (y cuya fecha prevista de examen era el día 2 de octubre de 2026), **al día 5 de octubre de 2026 a las 10:00 h**, dentro del procedimiento selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de funcionario interino para la constitución de una bolsa de trabajo para UN/A (1) TÉCNICO/A DE GESTIÓN mediante concurso-oposición, debido a la necesidad de cobertura del puesto existente en la plantilla de este Ayuntamiento durante posibles situaciones de incapacidad laboral temporal por parte de su titular, así como aquellos otros supuestos establecidos en el artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, siendo ésta del tenor literal siguiente:

**“RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL
MODIFICACIÓN DE FECHA DE EXAMEN PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

Vista la Resolución de la Concejalía Delegada de Personal núm. 13/2026, de fecha 2 de julio de 2026, por la que se ha aprobado la convocatoria y las bases que han de regir las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de funcionario interino para la constitución de una bolsa de trabajo para UN/A (1) TÉCNICO/A DE GESTIÓN mediante concurso-oposición, debido a la necesidad de cobertura del puesto existente en la plantilla de este Ayuntamiento durante posibles situaciones de incapacidad laboral temporal por parte de su titular, así como aquellos otros supuestos establecidos en el artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 129 de fecha 8 de julio de 2026, en el que se han publicado íntegramente las bases que han de regir la citada convocatoria.

Visto que mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Personal núm. 16/2026, de fecha 30 de julio de 2026 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de funcionario interino para la constitución de una bolsa de trabajo para UN/A (1) TÉCNICO/A DE GESTIÓN mediante concurso-oposición.

Visto que la Resolución anterior fue objeto de publicación mediante inserción de edicto en el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento, otorgando a los interesados un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.



Visto el certificado de secretaría de fecha 7 de agosto de 2026, en el que se hacen constar que no constan reclamaciones presentadas en tiempo y forma.

Visto que en fecha 13 de agosto de 2026 se dictó Resolución de la Concejalía Delegada de Personal núm. 17/2026 con la lista definitiva de admitidos, composición del tribunal calificador y fecha de realización del ejercicio que corresponde en la fase de oposición, indicada para el día 2 de octubre de 2026.

Habiendo comunicado la Secretaria titular del tribunal calificador la imposibilidad de asistir parte de los miembros de dicho tribunal al municipio el día señalado, así como sus respectivos suplentes, lo que supondría la falta de quorum y de la presencia de miembros mínima exigida legalmente, se hace necesario modificar la fecha señalada, de tal modo que se garantice la presencia efectiva de los miembros designados, esperando con ello en correcto y normal desarrollo de la fase de oposición.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal, al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por delegación expresa de la Alcaldía en su Resolución núm. 693/2025 de 18 de septiembre de 2025,

RESUELVO

PRIMERO. *Modificar la fecha de celebración fase de oposición para la realización del examen previsto en las bases de la convocatoria, señalada en la Resolución de la Concejalía Delegada de Personal núm. 17/2026 de fecha 13 de agosto de 2026 (y cuya fecha prevista de examen era el día 2 de octubre de 2026), al día 5 de octubre de 2026 a las 10:00 h en el espacio Guadalinfo-Punto Vuela de Sorbas, sito en la planta baja izqda. de la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución núm. 1, 04270 Sorbas.*

SEGUNDO. *El resto del contenido de la Resolución de la Concejalía Delegada de Personal núm. 17/2026 de fecha 13 de agosto de 2026 permanece invariable, continuando sus efectos administrativos.*

TERCERO. *Comunicar la presente resolución a los miembros del Tribunal para su conocimiento.*

CUARTO. *Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento alojado en su página web [dirección <https://www.sorbas.es>], según lo previsto en la Base Cuarta de las Bases Generales de la convocatoria, a los efectos oportunos.*

QUINTO. *Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre."*

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de



Ayuntamiento de
Sorbas



Plaza de la Constitución, 1 - C.I.F.: P0408600E - Teléfonos: 950364701 - Fax: 950364001

Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Sorbas a fecha de firma electrónica.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- D. Juan Francisco González Carmona.